



DECRETO ALCALDICIO N° 001104.

LITUECHE, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

“CONTRATACION DE CONJUNTO FOLCLORICO Y JURADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES”.

DE: 0671.-
04/09/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de las escuelas.
- El Mmearandum Interno N° 30, de fecha 28/08/2018 del Coordinador Comunal de extraescolar, solicitando la contratación de conjutno folclórico y jurado.
- La necesidad de realizar actividades extraescolares para los alumnos de la comuna.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°300.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **ELADIO DEL CARMEN MORI DONOSO**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la CONTRATACION DE CONJUNTO FOLCLORICO Y JURADO CAMPEONATO DE CUECA ESCOLAR.

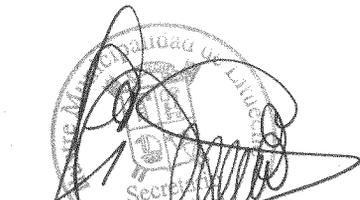
ELADIO DEL CARMEN MORI DONOSO

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
ELADIO DEL CARMEN MORI DONOSO	9.948.424-1	\$810.000.-	Ochocientos diez mil pesos. Valor con impuesto incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).